



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

---

## OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO Y TRABAJOS DE RETIRADA Y COLOCACIÓN DE  
CRISTALES EN LA RED DE METRO

NÚMERO DE LA S.C: 6000010945

**Dirección:** EXPLOTACIÓN FERROVIARIA

**Área:** SOPORTE OPERATIVO

**División:** OPERACIÓN

**Servicio:** PROYECTOS Y SOPORTE  
OPERATIVO

**Aprobado por:** Juan Tébar

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de trabajos de retirada, suministro y colocación de cristales en las instalaciones de la Red de Metro.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Contratación consistente en la retirada, suministro y colocación de cristales en instalaciones de la Red.

Los trabajos objeto de esta solicitud de contratación, en línea con el contrato vigente, son los siguientes:

- Retirada de todos los cristales rotos o deteriorados de puertas mamparas.
- Retirada de todos los cristales rotos o deteriorados de barandillas.
- Retirada de todos los cristales rotos o deteriorados de cabinas de andén.
- Suministro de cristales de armario extintor.
- Suministro de metacrilatos de armario extintor.
- Suministro y colocación de cristales de puertas mamparas.
- Suministro y colocación de cristales de barandillas.
- Suministro y colocación de cristales de cabina de andén.
- Colocación de pegatinas que correspondan por tipo de cristal.
- Trabajos y suministro de material auxiliar para los cristales.

Los cristales serán suministrados y colocados, bajo petición, conforme al procedimiento que se detalla en el pliego de prescripciones técnicas.

El ámbito geográfico de esta actuación es la totalidad de las estaciones de la Red de Metro de Madrid.

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Proyectos y Soporte Operativo.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 215.231,60 euros (IVA no incluido).

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta la posible prórroga del contrato (1 prórroga de 1 año).

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 172.185,28 euros
- Importe del I.V.A.: 36.158,91 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 208.344,19 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	146.731,80 €
Costes Indirectos (2% del PE)	2.994,53 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	149.726,33 €
Gastos Generales (9% PE)	13.475,37 €
Beneficio Industrial (6% PE)	8.983,58 €
Base imponible	172.185,28 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>208.344,19 €</b>

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

Las prestaciones que forman parte del objeto del contrato podrían constituir “unidad operativa o funcional”; es decir, podrían ser elementos inseparables para el logro de una misma finalidad e imprescindibles para el correcto funcionamiento de aquello que se pretende conseguir con la celebración de los trabajos.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.

- Prórrogas:

Sí

- N° de prórrogas: 1

- Duración de cada prórroga: 1 año.

- **Justificación** de la necesidad de prórrogas: La prórroga se ejecutará conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Mixto de Suministro y Servicio (prestación principal suministro)

Suministro: el suministro tiene un importe superior al servicio.

	Prestación		BI (Servicio + Suministro)	IVA	PBL
	Servicio	Suministro			
<b>TOTAL</b>	<b>43.046,32</b>	<b>129.138,96</b>	<b>172.185,28</b>	<b>36.158,91</b>	<b>208.344,19</b>

- **Justificar los motivos** por los que las diferentes prestaciones que se fusionan en el contrato mixto se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de Metro de Madrid:

Los trabajos de retirada y colocación de cristales están vinculados al suministro de los mismos ya que ambas prestaciones deben realizarse al mismo tiempo cuando ocurre una incidencia que implique la sustitución de los cristales.

- **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio: (Precio)

- **Justificar** las razones por el que se propone este criterio de adjudicación: los trabajos de suministro y sustitución de cristales está perfectamente definido en plazos de entrega y características.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La rotura de cristales en la red da lugar a la necesidad de ser sustituidos lo más rápidamente posible para evitar riesgos de accidente al personal de Metro y a los viajeros. Se considera que la contratación de todo el proceso “retirada-suministro-colocación” es más ágil en la resolución de las incidencias, lo que implica una disminución de los riesgos de accidentes.

### 4 ANTECEDENTES

a) **Contratos precedentes:**

Contrato 7216000402. Vigente hasta el cinco mayo de 2018, se tramitó mediante el procedimiento de licitación n.º 6011500289. Declarada desierta la licitación n.º 6011700274 se procede a prorrogar el contrato por un año hasta 5 de mayo de 2019.

Por la propia naturaleza de los trabajos a prestar los contratos que seguidamente se relacionan han de ser considerados como contratos de referencia más que estrictamente contratos precedentes.

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	6000004135 / 7216000402	6000007881 / 7219000251	6000007876 / 7219000609	6000010945
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro y colocación de cristales en la red de metro	Suministro y colocación de cristales en la red de metro	Suministro y colocación de cristales en la red de metro	Suministro y colocación de cristales en la red de metro
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 meses	5 meses	48 meses	48 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	12 meses	0 días	0 días	12 meses
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	81.612,30	14.566,85	176.328,00	172.185,28
VALOR ESTIMADO	122.418,45	14.566,85	176.328,00	215.231,60

**b) Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.**

Se representan en la siguiente tabla los importes reales facturados, en los años 2019 a 2022, en los contratos 7216000402, 7219000251 y 7219000609:

Contrato	Periodo	Facturación
7216000402	01/01/2019 - 05/05/2019	12.168,20 €
7219000251	06/05/2019 - 05/10/2019	13.610,49 €
7219000609	06/10/2019 - 31/12/2019	8.743,63 €
7219000609	01/01/2020 - 31/12/2020	15.561,28 €
7219000609	01/01/2021 - 31/12/2021	16.491,37 €
7219000609	01/01/2022 - 31/12/2022	16.279,85 €

Los importes varían en función del número de incidencias en los cristales de la Red de Metro y la variación del importe de los materiales.

## 5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027

<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	10.260,36 €	43.046,32 €	43.046,32 €	43.046,32 €	32.785,96 €
<b>CECO</b>	1420 Servicio de Proyectos y Soporte Operativo				
<b>CUENTA</b>	602101 Compras materiales diversos cargo directo				

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

